



La Estrella,



2026200772

Fecha: 21/07/2026 10:13:08.0
Comunicación: Externa
Dirección: Cl. 80 Sur #78 58. Poblado del Sur, La Estrella

Señora
LADY CAROLINA LOZANO VELÁSQUEZ
Comisaría Segunda de Familia
Correo: comisariatablaza@laestrella.gov.co
Municipio de La Estrella



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Julio 21, 2026 10:20
Radicado 2026-005494

Asunto: Solicitud vigilancia administrativa PARD No. 014-2026 Comisaría Segunda de Familia

Referencia: Solicitud de información con radicado No. 2026100792

Cordial saludo,

La Personería Municipal de La Estrella recibió solicitud radicada bajo el número 2026100792, fechada del 14 de julio de 2026, presentada por la señora Ledys Jazmín Sierra Vélez, quien manifiesta, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) En la fecha actual, yo ostento los cuidados personales de mis dos hijas, Dulce María y María Ángel Seguro Sierra, no obstante, los abuelos aducen tener los cuidados y se niegan a entregarme a Dulce María, por otro lado, me he dado cuenta que la niña se encuentra desescolarizada (...)"

En atención a lo anterior y en virtud de las funciones constitucionales y legales que ejerce esta Personería Municipal como Agencia del Ministerio Público, respetuosamente solicitamos remitir copia íntegra del expediente correspondiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 014-2026, así como informar el estado actual del trámite, las actuaciones administrativas adelantadas y aportar los demás documentos relacionados con la solicitud presentada por la señora Ledys Jazmín Sierra Vélez.

Lo anterior, con el fin de conocer las actuaciones adelantadas por esa dependencia y efectuar el seguimiento institucional correspondiente, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a esta Agencia del Ministerio Público.

Agradecemos su colaboración y la atención oportuna de la presente solicitud.

Atentamente,


JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Proyectó: Alejandra María Muñoz Betancur. Abogada Contratista 
Revisó: María Valentina Uribe Rivera. Abogada Contratista 

Anexo: Radicado No. 2026100792 del 14 de julio de 2026. Un (1) folio

Copia: Sra. Ledys Jazmín Sierra Vélez ledysjazminsierravelez@gmail.com

La Estrella, 14 de julio de 2026



Fecha: 14/07/2026 14:56:50.0
Comunicación: Recibida
Dirección: Cl. 80 Sur #78-58 Poblado del Sur, La Estrella

Doctor
JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal
Municipio de La Estrella

Asunto: Solicitud vigilancia administrativa PARD N°014-2026 Comisaría Segunda de Familia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito se realice vigilancia administrativa y control preventivo dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con radicado No. 014-2026, el cual es adelantado actualmente por la Comisaría Segunda de Familia.

Motiva esta petición que, en la fecha actual, yo ostento los cuidados personales de mis dos hijas, DULCE MARIA Y MARIANGEL SEGURO SIERRA, lo que se puede evidenciar dentro del acta de conciliación, no obstante, los abuelos aducen tener los cuidados y se niegan a entregarme a DULCE MARIA y, por otro lado, me he dado cuenta la niña se encuentra desescolarizada, lo cual genera una gran preocupación y mantiene en situación de vulnerabilidad y desprotección a mi hija.

Entendiendo la función que realiza la Personería como garante de los derechos humanos y del interés público, considero que su intervención activa en este proceso actuará como una garantía indispensable para asegurar el debido proceso y el restablecimiento real de los derechos de mi hija.

Asimismo, requiero que se haga seguimiento de todo el proceso y se solicite copia integral del expediente desde este despacho, para tal fin.

De antemano, agradezco su colaboración.

Cualquier información, solicito se me informe al número de teléfono: 3196999618

Atentamente,

LEDYS JAZMIN SIERRA VELEZ

C.C N°1'036.658.713

correo: ledysjazminsierravelez@gmail.com